

LA RIOJA, 08 NOV 2024

VISTO: la necesidad de otorgar cotinuidad a los Cambios de Funciones de distintos agentes dependientes de éste Organismo de Estado, a partir del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del 2.024.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

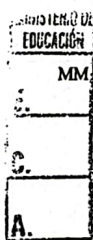
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

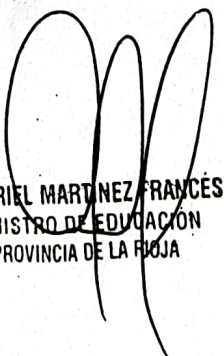
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones otorgado al personal que se describe en el Anexo del presente acto administrativo, a partir del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del ciclo lectivo 2.024.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese. insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. Nº 2808




Ing. ARIEL MARTÍNEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24989942	MARTINEZ, Elia Lorena	(E01) del Colg. N° 12 con 9hs catedras	SUB.SECRETARIA DE POLITICAS SOCIOEDUCATIVAS
		(D01) Esc. N° 409	
		(E01) de la Operadores Topógrafos Gral. San Martín con 9hs catedras	
		(E71) del Colg. N° 4 cargo de preceptor	

2808

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jose L. Fuentes
COORDINADOR GRAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE EDUCACION LA RIOJA